

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

6760

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BARAINVER S.A.

Se comunica al público que la compañía BARAINVER S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de marzo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.I.J.2135 de 02 MAYO 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 50.000.00 está dividido en 1'250.000 acciones de US\$ 0,04 cada una. Y el Capital Autorizado es de US\$ 100.000.00.

En virtud de la mencionada escritura se reforma el artículo referente al objeto social al mismo que se le agrega lo siguiente: ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: "...Adicionalmente la compañía prestará Servicios aduaneros, servicios de asesoría, planificación, construcción, fiscalización e investigación de programas y proyectos de Ingeniería Electrónica, Mecánica, Eléctrica, Sistemas de Informática, de Contabilidad, Financieros y Legales,"

Quito, 02 MAYO 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

aj/2015303/A.C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CERCA CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION FUEGO RADIO HOT CIENTO SEIS F.M. CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CERCA CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION FUEGO RADIO HOT CIENTO SEIS F.M. CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 320,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de marzo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.I.J.2171 de 02 MAYO 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 400,00, está dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 02 MAYO 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

ig/9672/A.P.

Legales de la Cooperativa de Vivienda del Pueblo No. 1, para que en el término de quince días contesten la demanda y propongan todas las excepciones de que se creyeren asistidos, bajo apercibimiento en rebeldía.- Atento el juramento del actor sobre la imposibilidad de determinar la residencia y domicilio actual de los demandados, citados por la prensa en la forma prevista por el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.- Cuéntese en esta causa con el I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Director Ejecutivo del INDA e inscribise la misma en el Registro de la Propiedad d este cantón.- Téngase en cuenta el domicilio y casillero judicial designado por el actor.- Agréguese la documentación presentada.- Notifíquese.- f) Dr. César M. Gomezcoello V. (Juez) Lo que comunico a Uds. para los fines de ley; previniéndoles designen su domicilio en el Juzgado Noveno de lo Civil y dentro del perímetro legal.- DR. JULIO MUÑOZ Secretario Juzgado Noveno Civil Pichincha Hay un sello aj/2014928/A.C.

Juzgado Segundo del Trabajo de Pichincha, se llevará a cabo el remate de los bienes muebles y enseres cuya descripción y avalúo constan a continuación; el remate se llevará a cabo desde las catorce horas hasta las diez y ocho horas:
Una copiadora marca xerox, modelo 4KU, serie No. LR104801, rota la parte de la bandeja, usada se desconoce su funcionamiento. Avalúo en US\$ 150,00
Un monitor, marca samsung, modelo SYNCMASTER 700S, serie No. H2HH 503386M, usada se desconoce su funcionamiento. Avalúo en US\$ 60,00
Dos parlantes marca DTK, sin serie, usados, se desconoce su funcionamiento. Avalúo C/U. US\$ 4,00x2 US\$ 8,00
Un micrófono, sin marca, sin serie usado, se desconoce su funcionamiento. Avalúo en US\$ 3,90
Un mouse marca DTK 2900, serie No. (ilegible), usado, se desconoce su funcionamiento. AVALUO EN US\$ 4,00
Un CPU marca DTK, serie No. 7165P45273M, usado, se desconoce su funcionamiento. Avalúo en US\$ 80,00
Un teclado, marca DTK, serie No. FCCIDOGAPC-21, usado se desconoce su funcionamiento. Avalúo en: US\$ 6,00
Un scanner marca artec, modelo vieno station AT6, serie No. 7971009945,

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL AL SEÑOR HUGO DANIEL LOZANO LOZANO